



## La variación lingüística en la documentación histórica canaria (ss. XVI-XVIII). A propósito de la colección *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, vol. II

Linguistic variation in the canarian historical documentation (ss. XVI<sup>th</sup>-XVIII<sup>th</sup>). About the collection of *Documents for the linguistic history of Hispanoamerica*, vol. II

Javier Medina López   
Universidad de La Laguna  
jmedina@ull.edu.es

### Resumen

El artículo presenta un corpus histórico que ha servido de base para el análisis de la historia de la lengua española en las islas Canarias. Aunque fue publicado hace veinticinco años, sin embargo, no ha sido analizado hasta ahora. La edición se sitúa en la tendencia investigadora que pone su foco de interés en la documentación de archivo y en la que se recoge todo tipo de textos, superando las prácticas anteriores que tenían las ediciones literarias como referentes para la historia del español. La cretomatía pertenece a la colección *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, vol. II, publicado en el año 2000 por la Real Academia Española. El total de los 62 documentos seleccionados señala las principales tendencias del español a lo largo de los siglos XVI al XVIII. El rasgo más sobresaliente es el del seseo, lo que conecta con las prácticas meridionales españolas expandidas desde el momento mismo de la conquista canaria y americana. Otros fenómenos como las vacilaciones vocálicas, asimilaciones, disimilaciones, formas morfológicas y algunas particularidades del léxico son tenidos en cuenta. Se concluye que buena parte de los rasgos descritos son propios de la vertiente meridional y atlántica del idioma.

Palabras clave: historia de la lengua española en Canarias; documentación archivística; análisis lingüístico; variación dialectal.

### Abstract

The article presents a historical corpus that has served as a basis for the analysis of the history of the Spanish language in the Canary Islands. Although it was published twenty-five years ago, however, it has not been analyzed until now. The edition is situated in the research trend that places its focus of interest on archival documentation and in which all types of texts are collected, surpassing previous practices that had literary texts as references for the history of Spanish. Chrestomatia belongs to the collection *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, vol. II, published in 2000 by the Royal Spanish Academy. The total of the 62 selected documents points out the main trends in Spanish throughout the 16th to 18th centuries. The most outstanding feature is that of the seseo, which connects with the southern Spanish practices expanded from the moment of the Canarian and American conquest. Other phenomena such as vowel hesitations, assimilations, dissimilations, morphological forms and some particularities of the lexicon are taken into account. It is concluded that a good part of the features described are typical of the southern and Atlantic side of the language.

Keywords: history of the Spanish language in the Canary Islands; archival documentation; linguistic analysis; dialectal variation.



## 1. INTRODUCCIÓN

La historia de la lengua española en las islas Canarias ha experimentado un notorio avance en las últimas tres décadas, si bien es cierto que con desiguales resultados tanto en lo que a la publicación de corpus se refiere como a la atención prestada a las parcelas lingüísticas que suscitan mayor interés: la fonética, la morfología y el léxico<sup>1</sup>. En este último caso, como es bien conocido, la aportación de la lexicografía histórica insular al saber idiomático general ha sido notabilísima, pudiendo encontrar obras de referencia que ponen de manifiesto la génesis, desarrollo e influencias socioculturales de nuestro vocabulario insular, dada la estratégica posición que las Canarias ocupan como territorio tricontinental (Corrales y Corbella 2001; Morera 2001)<sup>2</sup>.

En el año 2025 habrá pasado un cuarto de siglo desde que se dio a conocer un corpus canario compuesto por 62 textos de variada tipología textual, el cual forma parte de la colección *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, vol. II (*DHLH-II*)<sup>3</sup>. La selección publicada constituye un primer bloque de textos de variada procedencia insular dentro del archipiélago canario y con un marcado sesgo administrativo-oficial, pues la mayoría se corresponde con transcripciones hechas de testamentos, cartas de pago, fletamentos, autorizaciones, cartas dirigidas a autoridades diversas, etc. Este panorama escritural nos ofrece, desde esta perspectiva, un estado de lengua durante los siglos XV al XVIII; es decir, desde el comienzo mismo de la conquista canaria hasta los albores de lo que, podríamos señalar, es el español moderno, el cambio que se produce a partir del Siglo de las Luces.

Sin embargo, y a pesar de la novedad que supuso en su momento esta crestomatía canaria, prácticamente nada se ha escrito sobre la importancia y valores de esta, a pesar de que los integrantes del grupo de investigación formado *ad hoc* han seguido interesados en distintos matices y aspectos de la diacronía del español. Por ello, el objetivo de este artículo es el dar a conocer los principales valores lingüísticos que tiene una selección textual de esta naturaleza, enmarcada en las dinámicas transversales de la lengua histórica española, por un lado, y en la singularidad que muestran unos documentos redactados en los territorios incorporados a la Corona de Castilla desde el siglo XV en adelante, por otro. Dada la naturaleza de la edición, en formato tradicional de papel (libro), se constata que este ha sido un obstáculo que ha hecho que la misma no sea tan conocida y su acceso tan inmediato como ocurre, por el contrario, con los recientes métodos ecdóticos actuales.

Los materiales que nos ocupan (*DHLH-II*) fueron editados siguiendo los lineamientos del ya lejano “Proyecto para el estudio histórico del español de América” (Medina López, 1995), ideado, inicialmente por Lope Blanch (1993) y, años más tarde, retomado y relanzado por M.<sup>a</sup> Beatriz Fontanella de Weinberg (Medina López, 1995, p. 38). En esta segunda etapa, como es bien conocido, se produce un renacer de los estudios sobre la historia del español en América con especial dedicación a la forma de publicar la documentación, en la medida en que fueron sumándose más regiones, siguiendo, de alguna manera, la línea trazada —sin bien con escasa continuidad en aquellos años— por Cock Hincapié (1969) hacia finales de la década de los

1 Ofrece amplia bibliografía y estado de la cuestión un reciente artículo de Medina López (2023).

2 El Diccionario Histórico del Español de Canarias (*DHECan*) de Corrales y Corbella (2001) puede consultarse, además, en línea: <https://apps2.rae.es/DHECan.html>.

3 La serie a la que hago referencia se inició como resultado de las primeras aportaciones hechas por la “Comisión de Estudio Histórico del español de América”, proyecto panamericano dirigido entonces por M.<sup>a</sup> Beatriz Fontanella de Weinberg y que, desde un principio, fueron publicadas como anejos del Boletín de la Real Academia Española (Fontanella de Weinberg, 1993; Rojas Mayer, 2000, 2008a y 2008b; Guzmán Riverón, 2015).



años sesenta del siglo XX (Medina López, 2022, p. 91). Así pues, superados ya la primera fase de exploración textual y el convencimiento de que valía la pena indagar en el devenir de la lengua a través del tiempo, la investigación actual muestra amplias posibilidades de consulta de otra tipología alejada de los cánones puramente literarios.

Se pretendía, en aquellos iniciales momentos, ofrecer una nueva visión de la realidad documental americana, alejada de patrones literarios y/o peninsulares<sup>4</sup> —tan usuales durante la época de la colonia<sup>5</sup>— y que mostraran, por contra, cuáles eran los principales rasgos de la llegada del español, y su posterior evolución, a tierras americanas (o Canarias, para nuestro caso). Para ello se recurrió, en la medida de lo posible, a textos que dieran una visión más heterogénea de la lengua, con la inclusión de cartas privadas (las más difíciles de localizar), testamentos, actas bautismales, cartas oficiales entre la administración local y la Corona, inventarios de barcos y bienes y un largo etcétera. Poco a poco se fue teniendo en cuenta todo tipo de textos que transmitieran, o pudiera colegirse, una cierta inmediatez comunicativa, según la propuesta de Koch y Oesterreicher (2007, p. 30); es decir, poder llegar a describir cómo se hablaba en el pasado a través de textos escritos, lo que no deja de ser, como hizo ver Oesterreicher (1996, p. 323) una *contradictio in adiecto*. Y todo ello, no obstante, considerando que en muchos ocasiones se analizan documentos en los que sus redactores (a veces con habilidades gráficas deficientes), adoptaban registros formales, sobre todo si se dirigían a la administración (cabildos, gobernación, la Corona...), “para lo cual se apoyan en una serie de elementos que conocen de diversas situaciones comunicativas y tipos de textos orales y escritos” (Almeida Cabrejas, 2019, p. 451) lo que conlleva, como dice esta misma autora, a que la lengua usada para dirigirse a la administración también sea un modelo imitable. No hay que descartar, por tanto, la documentación archivística y oficial que tanto se ha publicado en los últimos años, pues la misma ofrece interesantes incursiones orales (en ocasiones los estilos directos empleados en juicios y testimonios), descripciones geográficas (con la inclusión de topónimos), conflictos entre vecinos, defensas del honor y denuncias ante la Inquisición, pagos de tributos, relaciones de bienes y enseres en los navíos (fundamentales para entender el tráfico marítimo y social a ambos lados del Atlántico), relaciones de testamentos (con abundante información de la onomástica y la toponimia menor, bienes y enseres cotidianos), ventas de todo tipo de propiedades, cartas de libertad, etc. Por lo tanto, como bien señala Almeida Cabrejas (2019, p. 447), “[c]asi está de más señalar que los tópicos sobre la escasa utilidad de los documentos de archivo se basan en una consideración absolutamente errónea de que estos documentos son poco variados en sus temas y repetitivos y arcaizantes en su lengua”.

De esa forma, la documentación contenida en los primeros tomos de la colección *DHLH* amplía y conforma una nada desdeñable antología textual que, por aquellos años (finales del siglo XX y comienzos del XXI), supuso una excepcional aportación para contar con una buena base textual y emprender, por tanto, estudios posteriores referidos a la historia del español en tierras americanas<sup>6</sup>.

4 Castillo Lluch y Díez del Corral Areta (2019, p. 9) ponen de relieve el especial apego por los textos literarios en el que se ha sustentado la historia de la lengua española desde sus inicios, dado que la “Escuela de filología española”, trazada por el maestro Menéndez Pidal, dio prioridad “al análisis lingüístico de tales escritos y relegó el de los documentos de archivo únicamente a los periodos desiertos de producción literaria, en particular a los orígenes de la lengua”.

5 Así lo manifiesta Company Company (2012, pp. 260-261) cuando hace ver que “Las obras literarias americanas virreinales o coloniales son de escasa utilidad para mostrar las características dialectales que estaba adquiriendo el español en aquellas latitudes en ese periodo [...] Se sabe que los escritores americanos, al menos hasta el siglo XIX, seguían modelos literarios europeos, sobre todo españoles, por lo que sus obras difícilmente dejan aflorar la idiosincrasia léxica y gramatical que debía tener ya en esa época el español hablado en América”.

6 Muy diferente es el contexto actual en lo que a la edición de textos se refiere, con potentes herramientas de búsqueda, sistemas de marcación, como por ejemplo Teitok, etc., todo ello enmarcado en las denominadas “humanidades digitales”, a las que se han sumado



En el reciente análisis llevado a cabo por Ramírez Luengo (2024) sobre el *CORDIAM*, por ejemplo, este señala que nos encontramos en la quinta de las etapas en el renacer de los estudios diacrónicos americanos, caracterizada por la innovación tecnológica y digital, el tamaño de los corpus (con millones de palabras), potentes motores de búsqueda (*software*), lo que revierte en una “saludable democratización del conocimiento” (p. 39). Como consecuencia de todo ello, los nuevos corpus, generalistas o especializados, apuestan por una variedad textual y temática como nunca se había hecho hasta el presente, idea en la que también insisten Bertolotti y Company Company (2024, p. 4).

Este trabajo contiene, además de la presente introducción, un segundo apartado que trata de la metodología y objetivos y una tercera sección dedicada a contextualizar la publicación de los *DHLH-II*, en la que se incluyen aquellos aspectos lingüísticos característicos de esta documentación, haciendo hincapié en la variación textual que los mismos ofrecen. Las conclusiones y la bibliografía consultada cierran esta investigación.

## 2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

El corpus canario de los *DHLH-II* está conformado por 62 textos pertenecientes a distintos archivos, iglesias y fondos, todos insulares, que abarcan los límites cronológicos de la colección, aunque dada la temprana conquista de las islas Canarias respecto a América (Aznar Vallejo, 1982), se optó por incluir dos *datas*<sup>7</sup> de la isla de Tenerife otorgadas por su adelantado (‘gobernador’), Alonso Fernández de Lugo. Contiene el conjunto documental también algunos testamentos, testimonios, permisos de residencia, registros de tributos, actas (bautismales, matrimoniales, de asentamientos), cartas administrativas (poderes, de libertad, obligación, venta...), cartas personales, escrituras (pedida, terrenos), acuerdos del Cabildo de Tenerife, declaraciones (ante la Inquisición), poderes (de herencias), descripciones (de la isla de La Gomera y San Borondón), escritos (de deuda, compraventa, horas de agua, finiquitos, notariales, ventas de terrenos), informes/memorias (visitas), fundaciones (de capillas), así como transcripciones sobre certificaciones variadas, indulgencias, descripción de corridas de toros (en La Laguna, Tenerife), fornecimiento/abastecimiento de un navío, ajustes de cuentas, etc.

Como punto de partida de todo este grupo de textos, me propongo en las páginas que siguen resaltar algunos de los rasgos lingüísticos que caracterizan *grosso modo* la lengua de estos documentos, toda vez que, hasta donde se me alcanza, ha sido objeto de escasa o casi nula atención para la historia del español en las islas Canarias.

Para la localización de los ejemplos, emplearé la fecha de redacción del documento y a continuación el número de este, tal y como aparecen en la edición.

---

reconocidos grupos de investigación en el mundo hispánico y cuyos objetivos han consistido, en primera instancia, en la edición de corpus (disponibles en Internet) tanto del español histórico como sincrónico. Sin duda alguna, la *crestomatía canaria*, que vio la luz en el año 2000 en formato papel, supuso el germen de lo que en la actualidad es el Corpus Documental de las islas Canarias (CORDICan), este con una clara ampliación en número de textos y renovación tecnológica en la línea indicada. Puede consultarse en: <https://www.ucl.es/corpora/cordican>.

7 Las *datas* son pequeños escritos en los que el gobernador de la isla, por mandato de los Reyes Católicos, premió a los pobladores de esta con el reparto de tierras, aguas o cuevas, una vez finalizada la conquista. Cfr. Serra Ráfols (1957).



### 3. LOS DHLH-II EN EL CONTEXTO DE LA HISTORIA LINGÜÍSTICA INSULAR

La edición de textos con aprovechamiento lingüístico para el español trasplantado a las islas Canarias desde el siglo XV en adelante es una labor tardía. En un trabajo reciente, Medina López (2023) ponía de relieve cómo no será hasta la segunda mitad del siglo XX cuando pueda hablarse de una continua línea de interés e investigación sobre la historia del español en este territorio atlántico. La senda auspiciada por insignes filólogos como Álvaro Galmés de Fuentes o Diego Catalán —por solo citar algunos de los que intentaron promover una historia de la lengua en el archipiélago hace más de sesenta años—, no dio resultados inmediatos. Ciertamente es que, en una concepción más amplia del devenir de la lengua española en las Canarias, esta ha enmarcado los estudios dialectológicos en un natural punto de vista en el que no ha estado ajeno ni la visión social de la lengua, ni el origen de los pobladores llegados desde distintos territorios, ni el propio sustrato aborigen (guanche), lo que, sin duda, ha ayudado a conformar, *lato sensu*, la historia lingüística insular. Los abundantísimos trabajos dialectológicos publicados, con especial incidencia desde la segunda mitad del siglo XX, dan buena cuenta de ello, deteniéndose, en particular en la conformación del vocabulario canario, quedando muy alejadas las parcelas de la fonética y morfología históricas (Medina López, 2023). Estamos, así pues, ante una dimensión histórica de la lengua española en su expansión atlántica, la cual se conformará a lo largo del tiempo en un territorio fragmentado y que tiene distintos grados de desarrollo histórico, tal y como ha descrito Morera (2007, p. 444) al hacer notar la importancia de “los focos de irradiación de las novedades idiomáticas” en la construcción del acervo lingüístico canario.

Y uno de esos componentes históricos es la impronta portuguesa. En efecto, la huella portuguesa en las islas Canarias es un hecho constatado históricamente desde el mismo momento de la conquista, tal y como se ha señalado en una amplísima bibliografía publicada hasta la fecha<sup>8</sup>. Muestra palpable es la presencia en los DHLH-II de las dos primeras datas tinerfeñas de 1499 y 1509, así como de las actas bautismales de la isla de La Palma, plagadas de formas portuguesas que aventuran a señalar —como en otros procesos en América y en las propias Canarias (Frago Gracia, 1999, p. 265; Morera, 2009; Lüdtke, 2014, p. 330)—, una inicial koiné lingüística insular cuya dimensión exacta no podemos determinar, pero sí presuponer que importante, máxime cuando esta llega a los documentos, probablemente por manos de escribanos de origen luso<sup>9</sup>. Además de todo ello, la onomástica recogida en estos documentos remite también al origen portugués de los individuos que poblaban las islas (m<sup>er</sup> RRibero Portugues, Manuel alvarez portugués, 1557, p. 11)<sup>10</sup>. Reproduzco a continuación dos datas tinerfeñas y varias actas de bautismo de la isla de La Palma:

*Data* otorgada por el Adelantado Don Alonso de Lugo en favor de Gonzalo de Anes, La Laguna, Tenerife:

8 Reciente es la magnífica edición que ha hecho Carmen Díaz Alayón sobre la obra de José Pérez Vidal, *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, a quien remito para hacerse una idea de la importancia de la lengua lusa en las islas, sobre todo en los primeros años de su andadura histórica (Pérez Vidal, 2024). Cfr., entre otros muchos, los trabajos de Morera (1994) y, más recientemente, Corbella y Fajardo (2018).

9 Morera (2009, p. 126) escribe que “[l]a lengua portuguesa era el medio de expresión de los miles de agricultores, pescadores, artesanos, ganaderos, comerciantes, albañiles, etc., lusos que se establecieron en el Archipiélago casi desde el momento mismo de su conquista”. En este mismo trabajo, este autor analiza el multilingüismo que caracterizó los primeros tiempos de la conquista canaria (siglos XV y XVI), —donde se hablaron lenguas como el guanche, francés, portugués, castellano y la lengua de la Berbería— hasta el monolingüismo actual.

10 También de la omnipresencia andaluza, como se observa en *fan<sup>co</sup> de lusena* [Lucena, en la provincia de Córdoba] (1602, p. 22).



// Yo A<sup>o</sup> de Luguu gouernador dellas ilhas de Tenerife e de Sant Miguel della Palma por el Rey e Reyna nuestros señores por el poder que de sus altezas [...] partidor dellas tierras de las ditas ilhas do a vos G<sup>o</sup> Anes vizinho desta ilha de Tenerife en repartiçam e como a vizinho humas tierras que sam da parte de Taquo comensan des do barranco que vem do Palmar abaxo das Palmas como diz os almaçegoes contra a parte de Teno a onde esta ho aucham para la mar que aveira çiem fanegadas de sembradura las quales tierras sam de sequeyro deste dia par senpre e mando al escriptuano que vallas sentar en el registro si dadas non sam feito aos dez de feureyro de mil e qxcix anos. A<sup>o</sup> de Lugo (1499, p. 1).

**Data otorgada por el Adelantado Don Alonso de Lugo en favor de Perianes y María Borges, La Laguna, Tenerife:**

//Yo dom Al Goncalez Adelantado de laz isllas de Can<sup>ra</sup> gouernador y just<sup>ca</sup> mayor de Tenerife y de Sam miguél de La Palma por la Reyna dona Johana nra señora por el poder que de su alteza tenguo para repartir las tras agoas eredamentos de las dichas isllas don a repartimento y vezinda a vos pi anes e maria Borjes vra. mojer vnas terras de sequeyro que sam en Daute a los almoçoguos que sam a las couas y vcham del Rey que an por linderos de vna parte de abaxo el camino que va pa Teno y de la outra terras oje tene Johan Mendez senbradas y ti<sup>as</sup> de G<sup>o</sup> Anes y de la outra el pee de los Risquos que podria aver çinquenta faneguas de sembradura.

//outro si vos don outro pedaço de ti<sup>erra</sup> de sequeyro en el dicho Daute açima de la montanheta dos Silos que ha por lindir<sup>os</sup> el camino de los Silos y de la outra tir<sup>as</sup> de G<sup>o</sup> Anes que tene junto del barranquo de Bras en que podria aver tres quazes de t<sup>erra</sup> de sembradura las quales dichas t<sup>erras</sup> vos don p<sup>o</sup> v<sup>o</sup> tud de los poderes que de su alteza tenguo por vezinda y p este vos doy la posisam dellas dichas t<sup>erras</sup> y mando al scripuano que los asente en el libro de reguistro Fecha a xvii de mco del ano del señor de lvdix anos (1509, p. 2).

**Actas bautismales, Garafía, La Palma:**

// Yo q som 20 dias del mes de junio da era de 1595 beptizei a M<sup>a</sup> hija de bartholome peres y de su Muger f<sup>ca</sup> Martim fueram padrinos Migel Sanches y madrina M<sup>a</sup> peres y por verdad lo firme de mi nombre. Mmarquez Em hos vinte eseis dias domes de novembro daera de Mil equinhentos eno venta e simquo batize eu Manoel marques Sacerdote de misa am<sup>os</sup> f<sup>o</sup> de F<sup>co</sup> Roiz ebreasis Hois fueram padrinhos Leonel Mendes e Catherina frez e por verdade o firme era ut supra. Manoel Marquez.  
Em hos dezanoue dias do mesmo mes e era batizei a Isabel f<sup>a</sup> de Luis Roiz e de sua molher M<sup>a</sup> miz fueram padrinhos Fco. Roiz e Catherina dias e per verdade o firme dia e era ut supra. Manoel Marquez (1595, p. 66)

### 3.1. Las grafías seseantes

El seseo constituye el rasgo más constatable en toda la escritura insular analizada. Puede decirse, sin caer en la exageración, que este recorre la mayoría de los textos desde el siglo XV al XVIII. Prueba de ello —independientemente del origen de los escribanos— es que tanto la documentación oficial como aquella que se aleja de las fórmulas más administrativas muestra claros ejemplos de grafías seseosas o trueques frecuentes de *c/ç* y *z* por *s* (*themerozo*, 1590, p. 18; *perçona*, *pressio*, *plasso*, *ceissientos*, 1624, p. 25; *citio*, *pocecion*, 1661, p. 28; *yglecias*, 1689, p. 39; 1702, p. 41; *decisto*, *pocession*, *azi* ‘así’, *zi* ‘sí’, *puzo*, 1721, p. 44; *quazi*, 1721, p. 45; *seis* ‘seis’, *zon* ‘son’, 1752, p. 50; *ciete*, 1778, p. 56). Así lo han constatado, también, estudios anteriores referidos a este capítulo de la fonética histórica (Catalán, 1956-1957 y 1964; Galmés de Fuentes, 1964; Llarena Castro, 1959; Pérez Ortega, 1959; Lüdtke, 1994; Frago 1999, pp. 266-283; Medina López y Corbella, 2001) en su desarrollo insular<sup>11</sup> y en su extensión americana (Álvarez Nazario, 1982, pp. 69-80; Fontanella de

11 Hacia finales de los años cincuenta del siglo XX, se presentaron dos trabajos (tesinas) dirigidos por Álvaro Galmés de Fuentes en la Universidad de La Laguna. Uno es el de Llarena Castro (1959), quien aborda el estudio de las sibilantes en las datas tinerfeñas, la cual concluye que a finales del XV y principios del XVI el ensordecimiento de las tres parejas en conflicto ya estaba iniciado. El otro estudio es el



Weinberg, 1987, pp. 17-23; Rojas, 1985, pp. 59-79; Quesada Pacheco, 1990; Abadía de Quant, 1993, pp. 22-23; Sánchez Méndez, 1998, pp. 78-81; Frago, 1999, p. 64 y ss.).

Así, por ejemplo, en el testamento de Alonso Fernández de Lugo, dado en la ciudad de La Laguna, podemos leer *presio, faser, asucar*, alternando con otras sibilantes como *cibdad, pareciere, disposicion, cinco...* (1525, p. 3). Grafías canónicas ofrece también el testimonio de Diego de Torres, redactado en Las Palmas de Gran Canaria, en el que encontramos *rreçebido, çibdad, fazellos* (1527, p. 4). Por su parte, en una escritura de pedida de Santa Cruz de La Palma se lee *dose dias, benefisiado, hisieron, siertos bienes, siertos cargos, siertas cosas, se hasian y abian de haser, sinco años, alcansaba, deshisieron, viuda vesina, vesino e regidor, año del nasimiento, sinquenta y un años, vesina desta dicha ysla* (1580, p. 16). Numerosas cacografías confundidoras aparecen también en una declaración sobre un proceso llevado a cabo por la Inquisición acusando a Fray Alonso de Espinosa: *Ynquizision y selozo de las cosas, negocios, preso, sancta Ynquiziçion, informaciones, fabricasion de las fragatas, ofisial de vuestra señoria, sus ofisiales, sensuras, themerozo de dios, ofisio, consiensia me dañe, asertar en todo, dignidad que merese* (1590, p. 18).

A los siglos XVII y XVIII pertenecen los datos que muestro a continuación, entre otros muchos, en la línea iniciada en el siglo precedente. Así, véase una carta de poder para vender cebada, donde registro *lansarote, fransisco, jueves, jugado, espesialmente, perçona o perconas, cebada* (pero unas palabras más adelante *sebada*), *prinsipal, pressio o pressios, hasiendo, plasso que consertare, rresibir, ceissientos, besinos* (1624, p. 25). Seseosa es también la carta que escribe, desde La Habana (Cuba), el hijo de Barcárcel (*Balcarsel*) y donde se aprecia la abundancia de este rasgo meridional y americano en palabras como *desgrasiada/triste notisia, puedo desir, desia, hise luto, mande desir misas, toda esta siudad me favoresio, hase, no abra sasiado, de una bes con todos, asegurar aserca, mi poder de la herensia, tengo mas consiensia, codisillo, dha erensia, uno de los prinsipales, empesar y no acavar, doy las gracias, mersed, moso josefillo, el l<sup>do</sup>. fransia, me disen, resen, hiso una muerte, repartiss<sup>n</sup> de la hacienda, parese hablar* (1713-1720, p. 42). De igual forma, en una escritura de venta de un terreno en Las Palmas de Gran Canaria, nos encontramos *vesino, pertenesen, resivido, precensia, apresuada, demacia, hasemos, rason, pocesion, Rayses, jugada renuncia* (1746, p. 48). En una memoria de la cofradía de la iglesia de La Victoria (Tenerife) el amanuense plasmó su costumbre seseante, entre otras<sup>12</sup>, del tipo, *disiembre, onse, sera* ‘cera’, etc.

### 3.2. Otros rasgos lingüísticos

Los DHLH-II canarios manifiestan las tendencias generales propias del idioma español en su devenir histórico atlántico. Tal es lo que ocurre con la, en principio, inestabilidad vocálica, o los frecuentes fenómenos asimilatorios y disimilatorios, cuyos resultados llegan hasta la documentación dieciochesca, si bien es cierto que ya en este siglo con menor frecuencia. Muchas de estas soluciones fueron comunes en el castellano medieval y no pueden interpretarse, empero, como simples vacilaciones vocálicas, tal y como se constata en numerosos corpus diacrónicos disponibles. Así, en CORDE aparecen 6165 casos de *recebir* en 1046 documentos, desde el temprano *Mio Cid* (c. 1140) hasta los datos del siglo XVII y aún en

de Pérez Ortega (1959), ahora con documentación del primer cuarto del siglo XVII procedente del Cabildo de Tenerife (actas del período 1600-1625) redactada, en su mayoría, por escribanos nacidos en la isla. Lamentablemente, esa línea de trabajo no tuvo continuidad hasta muchas décadas después (Medina López, 2023, pp. 638-639).

12 Como las soluciones atiháticas del tipo *rial* (< *real*), única forma con la que escribe el nombre de la moneda hasta en nueve ocasiones: “me descargue de tres pesos i medio rial a el Sor. cura i quatr[o] de plata a el organista i un rial a el sacristan i dos de plata...” (1765-1766: 52).



fechas posteriores. Lo mismo sucede con *premativa* (atestiguado desde 1435 hasta 1643), *escrebir* (desde 1397 hasta 1613, con un aislado registro en una carta boliviana fechada en 1760) o *treslado* (desde 1253 a 1620). Sin embargo, como bien señala Frago Gracia (1999, p. 258, n. 11), algunas de estas opciones, como *recevir* y otras formas, pueden interpretarse ya como una clara tendencia vulgar desde el siglo XVIII.

Abundantes son las constataciones de *codecillo*, *soplico*, *hedeficios*, *tapeceria*, *Domenigo*, (1525, p. 3); *Rreçebido*, *defunto* (1527, p. 4); *treslado* (1537, p. 7; 1596, p. 20); *Seçilias* ‘Sicilias’, *vebir*, *escrebir* (1537, p. 7; 1596, p. 20); *vertud* (1545, p. 8); *sostituyr* (1557, p. 11); *Ympirial* ‘imperial’ (1562, p. 13); *persevida* (1571, p. 15); *culuna* ‘columna’, *mesmo* (1602, p. 23); *siguridad*, *niculas* ‘Nicolás’ (1605, p. 24); *sostituir* (1624, p. 25); *recebido* (1663, p. 29); *sepoltura* (1657, p. 27); *asimesmo* (1665, p. 30); *redemir* (1682, p. 34); *premativa* ‘pragmática’ (1702, p. 41); *escureciendo* (1721, p. 45), etc.

Continuando con esta visión general del estado de lengua insular, se registran ejemplos aún sin resolver y propios de la época de los documentos (*cibdad*, *debdas*, *muger*<sup>13</sup>, 1525, p. 3; *cibdad*, 1602, p. 23; *sant*, 1527, p. 5; *debdor*, 1562, p. 58), formas cultas (*Yngenio* < lat. *Ingenium*, 1525, p. 3; *sancto/Sancta Ynquiziçion*, 1590, p. 18; 1657, p. 27; *auctoridad*, 1596, p. 20; *escriptos*, *escripturas*, *parescieron*, *conosçian*, 1596, p. 20; *acepto*, 1602, p. 21; *signo* (1687, p. 37), *asepto*, 1602, p. 22; *conceptos*, 1663, p. 29; *digna*, 1663, p. 29; *infraescripto*, 1669, p. 31; 1701, p. 40; 1702, p. 41; 1738, p. 47; *efecto*, 1724, p. 46; *redempcion*, 1738, p. 47; *baptise*, 1773, p. 55; *septesientos*, 1773, p. 55; 1782, p. 57; *obste*, 1791, p. 60), mantenimiento de la f- inicial (*fasta*, *fecho*, *fecha*, *faga*, *fazer*, *fago*, 1525, p. 3; *fa visto*, 1528, p. 6; *fago*, *fidalgo*, *fierro*, *fiz*, 1596, p. 20), latinismos jurídicos (*propter nu[p]tias*, 1525, p. 3; *ynsolutum*, 1580, p. 16; [*exceptio*] *non numerata[e] pecunia[e]*, 1764, p. 48; *insolidum*, 1752, p. 50)<sup>14</sup>, doble grafía inicial para la vibrante múltiple (*Rrequiere*, *Rrey*, 1525, p. 3; *rreçebido*, 1527, p. 4; *rriego*, *rremite*, *rreconosimiento*, *rreconose*, *rrepetidas*, *rredito*, 1702, p. 41; *rrasgo*, *rremitan*, 1713-1720, p. 42; *rrezibio*, 1721, p. 45; *rrecoxedor*, 1752, p. 50; *rrepartidos*, *rresultar*, 1752, p. 50; *rreal*, *rrealidan*, *rratifican*, *rrequiere*, *rrequisito*, 1752, p. 50; *Rritual rromano*, 1773, p. 55; *rrenglones*, 1789, p. 59), asimilación -r/-> ll y trueques r/l (*fazellos*, 1527, p. 4; *bernalino*, 1545, p. 8; *ponelle*, *puerta* ‘puerta’, 1602, p. 22), sonorización de -k- > -g- (*agora* < lat. *ac hora*, 1527, p. 4; 1528, p. 6; 1571, p. 15; 1602, p. 21 y 23), reducciones de grupos cultos (*setiembre*, 1562, p. 13; 1765-1766, p. 52; *efeto*, 1571, p. 15; 1580, p. 16; 1665, p. 30; *sinadas* ‘signadas’, *manifico*, 1580, p. 16; *otubre*, 1602, pp. 21 y 23; 1765-1766; *dotor*, 1624, p. 25; 1687, p. 37; *desinio* ‘designio’, 1686, p. 33; *susidio* ‘subsidio’, 1689, p. 39; *escrito*, 1713-1720, p. 42; *infra escrito*, 1751, p. 49; *infraescritos*, 1752, p. 50; 1778, p. 56; 1791, p. 60), formas ultracorrectas o analógicas (*secrepto* > lat. *secretum*, 1590, p. 18), refuerzo velar (*guerto* ‘huerto’, 1687, p. 38; *agueta* ‘abuela’, 1713-1720, p. 42; *guerta de higueras*, *g<sup>uer</sup>ta de Luis de albarado*, 1752, p. 50).

En el terreno morfológico hay algunos aspectos que resultan de interés. Así, encuentro una forma culta de superlativo (*plenísimo*, 1525, p. 3) o más tardíamente un doble superlativo en *inorme inormisima* (1661, p. 28); los tradicionales adverbios medievales *suso* (1545, p. 8) y *do* (1661, p. 28); la preferencia dialectal canaria por el verbo *guisar* (*guysan* ‘guisan’, 1528, p. 6)<sup>15</sup>;

13 El sustantivo *muger* aparece repartido por numerosos textos desde (1525, p. 3) hasta (1721, p. 45).

14 *Donación propter nuptias*: donación hecha a favor de uno o ambos cónyuges, en consideración del matrimonio que van a celebrar. Cfr. *Diccionario panhispánico del español jurídico* [en línea]. También los registros de *non numerata pecunia* ‘excepción que niega la entrega de un dinero’ e *in solidum* ‘por entero, por el todo’.

15 En Canarias es más frecuente el empleo del verbo *guisar* [guisar las papas, guisar las verduras, guisar el pescado...] frente a *cocer*, quizá motivado —para evitar la homonimia fónica—, por el seseo regional con *coser/cocer*, según explica Manuel Alvar y constatan Corrales y Corbella (2001) en su DHECan. Este diccionario da como primera documentación de *guisar* el año 1770, aunque hacen ver sus autores que



uso del plural para el sustantivo *dinero* (*el dineros*, 1549, p. 9)<sup>16</sup>, desarrollo de las perífrasis con *haber* (*habían de haser*, 1580, p. 16; *los a de aber*, 1665, p. 30; *a de pagar*, 1682, p. 35), la vieja forma medieval *non ge lo* ‘no se lo’ (1596, p. 20); pluralización del verbo haber impersonal (*abran diez o doce dias*, 1721, p. 45).

En cuanto al léxico, destaco la riqueza de estos documentos para la constatación de la toponimia de las islas, como se ve en *Moya* (1562, p. 13), *Terore* (1562, p. 13) y *Teror* (1670, p. 31; 1751, p. 49), *Agaete* (1562, p. 13), *Aguymes* (1571, p. 15), *Junonia* (1686, p. 33)<sup>17</sup>, *Ysla de san Blandon*, *Guarasoca*, *Pago de Tamuica*, *montañetas*, (1721, p. 45)<sup>18</sup>, *tiraxana* ‘Tirajana’, *Villa de Agüimes* (1752, p. 50), *Barranco de maxadilla Blanca*, *joia de Piletas* ‘Hoya de...’ (1752, p. 50)<sup>19</sup>.

Por su parte, algunos sustantivos dejan patente el componente étnico de la sociedad insular canaria con la presencia de nombres propios y algún rasgo físico característico de la persona, como se ve en *Juº mulato* (1562, p. 13), *Melchor moreno* (1562, p. 13) o *juª mulata nra esclava* (1571, p. 15). Y ligados a estos encontramos formas afectivas y sobrenombres<sup>20</sup>, p. *Andres el gago*, *Andresillo gago* (1562, p. 13), *Diº ovejero* (1562, p. 13), *perico*, *maruca*, *moso josefillo*, *mis hermanitos* (1713-1720, p. 42) o más genéricos como *guanches* e *gomereros* (1519, p. 7).

También estos textos nos dan idea de las formas de vida de la antigua sociedad canaria y de sus costumbres, como se observa en la aparición de *moneda canaria* (1545, p. 8), *Pesqueria de berberia* (1605, p. 24) o *media suerte de tierra* (1687, p. 38)<sup>21</sup>. Pero también podemos comprobar la demanda de mejoras, ante las carencias, penurias y necesidades que tenían los habitantes de las islas, como lo demuestra el acuerdo del Cabildo de Tenerife, en su reunión del cuatro de junio (1568, p. 14), ante las autoridades locales y representantes regios, para tratar de la

grande falta que ay de dineros en esta isla lo qual parese ser causa de que los mercaderes e tratantes e otras personas forasteras que a ella vienen con mercadurias las benden a dinero a los naturales desta dha ysla en muchos o los mas dellos se salen della e se van sin hazer en esta isla enpleo ni sacar otro retorno sino el dinero que de la venta de las dhas sus mercadorias les a prosedido lo qual despues de metido en los nabios con mucha dificultad e molestia se les podría ha[...] e asi los [...] mercaderes tratantes e personas sacan y se llevan la moneda de oro e plata que en esta ysla ay en gran daño e perjuizio del bien comun [...]

[n]aturalmente, ha de haber ejemplos escritos mucho más antiguos que el que aquí se registra como primero”, como, en efecto, es el recogido para principios del siglo XVI.

16 En CORDE solo aparece un caso de esta misma forma en un anónimo de los *Acuerdos del Consejo Madrileño* (1502-1515): “e que con el dineros destos çensos se remediarian...”. Con el sentido de ‘caudal, bienes en numerario’ se usa hoy en día como colectivo en singular (dinero), si bien en épocas pasadas su uso lo fue en plural (dineros) y puede oírse hoy en “zonas rústicas de Andalucía y algunos puntos de América, y en refranes y dichos populares de todas partes”, tal y como explican Corominas-Pascual (1992, s. v.: dinero).

17 Durante la época latina, nombre que recibió, según algunas referencias antiguas, la isla de La Gomera.

18 Corbella y Medina López (1997) dieron a conocer un conjunto de textos (con edición facsímil) redactados en averiguación de la existencia de la isla de San Borondón.

19 Según el ejemplo (*joya* < lat. *fovea*), se trata de la conservación de la aspiración de [h-] < (f- latina), frecuente en el habla rural de las islas (ya lo constataba Catalán, 1960, pp. 329-331). Alvar (1975), en su monumental *ALEICan*, t. I, recoge varias muestras de este tipo de conservación de la aspirada [h-], repartidas por toda la geografía insular. Así, *hoz*, mapa 48; *haz*, mapa 55; *harnero*, mapa 79; *husillo*, mapa 152; *helecho*, mapa 209, entre otros.

20 Existe un interesante trabajo (tesis doctoral inédita) de González Yanes (1994) sobre los apodos populares que aparecen en la documentación antigua canaria depositada en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPST).

21 Para Corominas-Pascual (1992, s. v.: *suerte*), la acepción ‘parte de tierra de labor separada de otras por sus lindes’ aparece ya en el *Fuero Juzgo* (s. XIII). Este significado podría estar relacionado con la ‘porción de tierra que ha tocado en suerte en un reparto’ o del uso latino ‘suma de dinero que se invierte en la compra de algo [...], que a su vez procede del significado muy conocido ‘el capital (por oposición a los intereses)’. El primero de los sentidos es el que aparece en el *DLE*, con similar descripción “[p]arte de tierra de labor, separada de otra u otras lindes”. El *DHECan* de Corrales y Corbella (2001, s. v.: *suerte*) señala su primera aparición canaria en 1492 como un término más referido a los repartos de agua, tierras y azúcar. Véase también la información lexicográfica contenida en Corrales, Corbella y Álvarez Martínez (1996), t. III, s. v.: *suerte*. En la actualidad, todavía se emplea en ámbitos rurales.



#### 4.CONCLUSIONES

La lengua histórica conformada en este conjunto de textos que ha servido de base para la presentación de los materiales transcritos y su correspondiente contextualización lingüística pone de relieve la variación que se aprecia en el desarrollo del español a través del tiempo. De acuerdo con las tendencias generales del idioma, aún en formación y transformación hacia la etapa moderna, pueden apreciarse, no obstante, algunas características que definirán la fisonomía de las hablas canarias y, como antesala, de las americanas. Entre esos rasgos, posiblemente, el seseo es el que más evidencia su fuerza desde el siglo XVI hasta el XVIII. Sin ser esto una novedad, por el contrario, lo que viene es a confirmar documentalmente cómo ya desde el comienzo mismo de la conquista canaria (y luego en su expansión americana queda patente), esta tendencia meridional del idioma se afianza, llegando hasta la actualidad.

Un aspecto que no se contempló en la edición de estos materiales es la procedencia de los escribanos. Interesó, en su momento, publicar textos variados, no exclusivamente con un alto grado de formalismo, de tal manera que pudiéramos tener, de esta forma, un cierto acercamiento a la oralidad del pasado.

La documentación canaria aquí analizada supone un exponente de la variación y cambios que experimenta la lengua a lo largo de los tres siglos que la contemplan. Sigue la tendencia general del idioma y muestra, sobre todo, los rasgos definitorios de una modalidad histórica del español en el más puro sentido coseriano.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadía de Quant, I. (1993). *Observaciones sobre aspectos del español de Corrientes. Siglos XVI-XIX*. Universidad Nacional del Nordeste.
- Almeida Cabrejas, B. (2019). La historia de la lengua desde la perspectiva de la edición de textos: reflexiones sobre el valor de los textos escritos por no profesionales. En M. Castillo Lluch y E. Díez del Corral Areta (Eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos* (pp. 445-470). Peter Lang. <https://www.peterlang.com/document/1063162>.
- Alvar, M. (1975). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las islas Canarias*, t. I. Cabildo de Gran Canaria, t. II (1976), t. III (1978).
- Álvarez Nazario, M. (1982). *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Universidad de Puerto Rico.
- Aznar Vallejo, E. (1982). *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Universidades de La Laguna y Sevilla.
- Bertolotti, V. y Company Company, C. (2024). Corpus históricos del español. Avances y tareas pendientes. *Studia linguistica romanica*, 12, 1-17. <https://doi.org/10.25364/19.2024.12.1>.
- Castillo Lluch, M. y E. Díez del Corral Areta (Eds.) (2019). *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*. Peter Lang. <https://www.peterlang.com/document/1063162>.
- Catalán, D. (1956-1957). El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla. *Boletim de Filologia*, XVI, 306-334.
- Catalán, D. (1960). El español canario. Entre Europa y América. *Boletim de Filologia*, XIX, 317-337.
- Catalán, D. (1964). El español en Canarias. *Presente y futuro de la lengua española* (pp. 239-280). OFINES.
- Cock Hincapié, O. (1969). *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá.



- Company Company, C. (2012). El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España. En M.<sup>a</sup> T. García-Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (pp. 255-291). Peter Lang.
- Corbella, D. y Medina López, J. (1997). *Noticias de la isla de San Borondón*. Instituto de Estudios Canarios.
- Corbella, D., Fajardo, A. y Langenbacher-Liebgott, J. (Eds.) (2018). *Historia del léxico español y Humanidades digitales*. Peter Lang.
- Corbella, D. y Fajardo, A. (Eds.) (2018). *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias*. Walter de Gruyter.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1992). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- Corrales Zumbado, C., Corbella Díaz, D. y Álvarez Martínez, M. Á. (1996). *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Real Academia Española, 2.<sup>a</sup> ed., corr. y aum.
- Corrales, C. y Corbella, D. (2001). *Diccionario histórico del español de Canarias*. Instituto de Estudios Canarios. [Hay segunda edición, ampliada, 2013, 2 vols.]. <https://apps2.rae.es/DHECan.html>.
- Fontanella de Weinberg, M.<sup>a</sup> B. (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Hachette.
- Fontanella de Weinberg, M.<sup>a</sup> B. (comp.) (1993). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII, I*. Real Academia Española.
- Frago Gracia, J. A. (1999). *Historia del español de América: textos y contextos*. Gredos.
- Galmés de Fuentes, Á. (1964). Algunos dialectalismos canarios en el habla güimarera del siglo XVIII. *Archivum*, XIV, 61-73.
- González Yanes, E. (1994). *Viejos apodos populares. Un estudio sobre las modificaciones introducidas en el lenguaje por la afectividad*. Universidad de La Laguna (tesis doctoral inédita).
- Guzmán Riverón, M. (comp.) (2015). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica: textos del Caribe (siglos XVI y XVII)*. Real Academia Española.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (2007). *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Gredos.
- Llarena Castro, M. (1959). *Las sibilantes en la época de la colonización de Tenerife*. Universidad de La Laguna (memoria de licenciatura, inédita).
- Lope Blanch, J. M. (1993). El proyecto del estudio histórico del español de América, en sus *Nuevos estudios de Lingüística hispánica* (pp. 167-179). UNAM.
- Lüdtkte, J. (1994). Nebrija und sie Schreiber: ceceo/seseo in der frühen Expansion des überseeischen Spanisch. En *Lingua et Traditio. Geschichte der Sprachwissenschaft und der neueren Philologien. Festschrift für Hans Helmut Christmann zum 65. Geburtstag* (pp. 29-41). Gunter Narr.
- Lüdtkte, J. (2014). *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*. Iberoamericana-Vervuert.
- Medina López, J. (1995). *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*. Verbum.
- Medina López, J. (2022). De Cuervo al CORDIAM: los corpus lingüísticos en el contexto de la historia del español de América. *Scriptum Digital*, 11, 83-103. <https://raco.cat/index.php/scriptumdigital/article/view/412610>.
- Medina López, J. (2023). La investigación diacrónica sobre el español de las islas Canarias: una visión historiográfica. *Lexis*, XLVII (2), 633-677. DOI: <https://doi.org/10.18800/lexis.202302.005>.
- Medina López, J. y Corbella, D. (2001). El seseo canario y su conexión con América. Preliminares. En H. Perdiguer y A. Álvarez (Eds.), *Estudios sobre el Español de América. Actas del V Congreso Internacional de El Español de América* (pp. 497-521), Universidad de Burgos, edición en CD-ROM.
- Morera, M. (1994). *Español y portugués en Canarias. Problemas interlingüísticos*. Frescal.
- Morera, M. (2001). *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*. Gobierno de Canarias.
- Morera, M. (2007). Unidad y variedad del español de Canarias. *Revista de Filología*, 25, 443-455. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/16457>.



- Morera, M. (2009). La evolución lingüística de Canarias: del multilingüismo de los siglos XV y XVI al monolingüismo actual. Esbozo del problema. *Letras de Deusto*, 39 (124), 125-163.
- Oesterreicher, W. (1996). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (Eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 317-340). Vervuert-Iberoamericana.
- Pérez Ortega, R. (1959). *Las sibilantes en los documentos canarios del primer cuarto de siglo XVII*. Universidad de La Laguna (memoria de licenciatura inédita).
- Pérez Vidal, J. (2024). *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*. Edición al cuidado de C. Díaz Alayón. Academia Canaria de la lengua.
- Quesada Pacheco, M. Á. (1990). *El español colonial de Costa Rica*. Universidad de Costa Rica.
- Ramírez Luengo, J. L. (2024). Diez años del CORDIAM. Reflexiones sobre la configuración de un (mejor) corpus para la historia del español de América. *Studia linguistica romanica*, 12, 34-57. <https://doi.org/10.25364/19.2024.12.3>.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.8 en línea]. <https://dle.rae.es>.
- Rojas Mayer, E. M. (1985). *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Universidad de Tucumán.
- Rojas Mayer, E. M. (2000). Canarias. Siglos XV a XVIII (pp. 29-134). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Anejo LVIII del BRAE. Real Academia Española.
- Rojas Mayer, E. M. (comp.) (2008a). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica Siglos XVI a XVIII*, III, Anejo LX del BRAE. Real Academia Española.
- Rojas Mayer, E. M. (comp.) (2008b). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica Siglos XVI a XVIII*, IV, Anejo LXI del BRAE. Real Academia Española.
- Sánchez Méndez, J. P. (1998). Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador entre los siglos XVII y XVIII. Universitat de València y Tirant lo Blanch.
- Serra Ráfols, E. (1957). Las Datas del Adelantado. *Revista de historia canaria*, 117-118, 76-81. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2507133>.



## PERFIL ACADÉMICO-PROFESIONAL

Javier Medina López es catedrático de Lengua Española en la Universidad de La Laguna (Tenerife). Sus principales líneas de investigación se centran en la sociolingüística, la dialectología canaria y americana y en trabajos enmarcados en la pragmática sociocultural (cortesía / descortesía, español en las redes sociales, etc.). Es autor de numerosos libros y artículos relacionados con sus áreas de investigación que han sido publicados en reconocidas editoriales y en revistas tanto nacionales como extranjeras.